



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

2715***Notificación del decreto final infracciones Ley 22/2011 de residuos y suelo contaminados***

La notificación hecha por correo certificado, con acuso de recibo, no ha tenido efecto o no se ha podido hacer efectiva, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado al interesado que se relaciona, por lo cual se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo.

De acuerdo con lo que preveen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulado el Decreto final de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto.

Se notifica este acuerdo a la persona interesada, con la advertencia que pone fin a la vía administrativa y, por tanto, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente de la presente publicación.

ANEXO:

Denunciado: BARTOLOME SANS BESTARD

DNI: 42948203

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: HASSAN AJJA

DNI: X3086308F

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: DIEGO ANTONIO PIÑERO RODRIGUEZ

DNI: 42974670

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: FRANCISCO RAMON VICO ESPINOSA

DNI: 43073463

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: ROBERTO ALLOCCO

DNI: X0869664B

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: PROMOCIONS I CONSTRUCCIONS SA RAPITA 2005, S.L

DNI: B57338527

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: FERNANDO PASSON

DNI: X9016753V

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €





Denunciado: PHILIPP RENE ZEMP

DNI: Y0996154S

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: LATIFA EL JIRARI

DNI: X0539857R

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: JUAN MIGUEL FERNANDEZ GARCIA

DNI: 42965538

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: DIOP CHEIKH

DNI: X7085347J

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: DIENG MODOU

DNI: X3072122N

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: MARINA CONTRERAS CORTES

DNI: 43206772

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: RAFAEL LOPEZ CHAVEZ

DNI: 45609973

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: PABLO VARGAS OMAR

DNI: X3163056G

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

Denunciado: MIQUEL DAVIU CARBONELL

DNI: 41139710

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados.

Sanción: 901'- €

ADVERTIR que el pago de las sanciones habrá de realizarse en el plazo siguiente:

- a) Si la sanción se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago habrá de realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si la sanción se publica entre los días 16 y último de cada mes, el pago habrá de llevarse a cabo desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.





Una vez transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el pago voluntario de la presente liquidación, por esta Corporación municipal se procederá al cobro de su importe por la vía de embargo y, si es el caso, al embargo de bienes y derechos que pertenecen a la persona obligada, en cantidad suficiente para cubrir el importe de esta liquidación y los recargos, los intereses y los costes.

Inca, 11 de febrero de 2013

El Alcalde-Presidente

Rafel Torres Gómez

